### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA



Póliza: 100012 Del 18/01/2024

Fecha y hora de Impresión Página I 09/feb,/2024



Concepto: REFRENDO PADRON PROVEEDORES DEL SMDIF-SJR 2024 IR Folio: 12

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8120-79-02-01-02	INSCRIPCION A PROVEEDORES	\$2,074.80		FF:, ID directo: 12, INSCRIPCION A PROVEEDORES
0002	8140-79-02-01-02	INSCRIPCION A PROVEEDORES		\$2,074.80	FF:, ID directo: 12, INSCRIPCION A PROVEEDORES
0003	1122-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y	\$2,074.80		FF:, ID directo: 12, INSCRIPCION A PROVEEDORES
0004	4399-01-02	INSCRIPCION A PROVEEDORES		\$2,074.80	FF:, ID directo: 12, INSCRIPCION A PROVEEDORES
0005	8140-79-02-01-02	INSCRIPCION A PROVEEDORES	\$2,074.80		FF:, IR:12, INSCRIPCION A PROVEEDORES
0006	8150-79-02-01-02	INSCRIPCION A PROVEEDORES		\$2,074.80	FF:, IR:12, INSCRIPCION A PROVEEDORES
0007	1112-1-1-05	BANORTE 2 CUENTA INGRESOS	\$2,074.80		FF:, IR:12, BANORTE 2 CUENTA INGRESOS PROPIOS
8000	1122-79-02	Otros Ingresos, Otros Ingresos y		\$2,074.80	FF:, IR:12, INSCRIPCION A PROVEEDORES
		Sumas iguales =>	8,299.20	8,299.20	



### SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SMD011207MD5

AVENIDA 5 PONIENTE N° Ext.26 Col.VALLE DE ORO CP.76803,SAN JUAN DEL RIO,QUERETARO,México

Régimen fiscal:

603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Community

No. Comprobante:

**Factura** 

Lugar de expedición:

Tipo de comprobante:

76803

A3452

Fecha comprobante:

2024-01-18T13:56:05

I - Ingreso

Nombre: FUNDACION BERTHA O DE OSETE

RFC: FBO960619EE1

Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio fiscal: 15000

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general.

Moneda: MXN

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos

Tipo de cambio:

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición Tipo de relación: -UUID's Relacionados:

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Im porte
93151512	1	E48 - Unidad de	REFRENDO PADRON PROVEEDORES DEL SMDIF-SJR 2024	2,074.80	2,074.80

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Fecha de certificación del CFDI: 2024-01-18T14:00:55

Folio fiscal:

AE6FFAFE-9B0F-4FB8-B604-DB96D3D1D25A

Número de serie del certificado

**do** 00001000000503763503

de sello digital:

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000702693654

 Subtotal
 2,074.80

 Descuento
 0:00

 VA (Exento)
 0:00

 Total
 2,074.80

DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.

#### Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AE6FFAFE-9B0F-4FB8-B604-DB96D3D1D25A|2024-01-18T14:00:55|TSP080724QW6|DLnbdCLC12gwduJyuueDxNSIQTkuHdzBTO7YSonl33kw
9W0VpKlhHXa1qk4+tEksRorHjCNBdpvCWLVgqE9Y9i0fjJTlnadzDjHRp+0EalhXkuZtkC/jmBYZagc0Lc0jaWLL2DT5mDXrSIF0ssW7FT+wauNcuLjJDUOb
t8l3cQUezegInBYyX2T5lfSxzwnoNiihxsaAUKn3wZ9VrWE08t0nBix3BZ9ifTsCzjDIPokpnEuhHolKcrQ4qb37avW0ODEe0w92ZPiUSYVNbV6r1HduxfwY1
wKRPPQc/nkGQSk6ykmlp7ZcsNafnFifcd56Ory82SinluVnzBIXxhVoDw==|00001000000702693654||

#### Sello Digital del Emisor:

 $\label{lem:decomposition} DLnbdCLC12gwduJyuueDxNS[QTkuHdzBTO7YSonl33kw9W0VpKlhHXa1qk4+tEksRorH]CNBdpxCWLVgqE9Y9i0fjJTinadzDjHRp+OEalhXuZZkC/jmBYZagc0Lc0jaWLL2DT5mDXrSlF0ssW7FT+wauNcuLjJDUObl8l3cQUezegInBYyX2T5lfSxzwnoNiibsaAUKn3wZ9VrWE08t0nBix3BZ9ifTsCzjDlPokpnEuhHoKcrQ4qb37aW0ODEe0w92ZPiUSYVNbV6r1HduxfW1wKRPPQc/nkGQSk6y4mlp7ZcsNxjfxFlfcd56Ory82SlnluVhzBlXxhVoDw==$ 

#### Sello digital del SAT:







18/01/2024 11:43:52 AM

COMPROBANTE

### Traspasos a otros bancos - Realizar una operación - Cuentas con / sin chequera

#### **FUNDACION BERTHA O DE OSETE IAP**

18/01/2024

#### Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:

0448828458

Tipo de operación:

INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA

Banco destino:

BANORTE

Cuenta de depósito:

072685011786268142

Importe:

\$ 2,074.80

Forma de depósito:

MISMO DIA (SPEI)

Concepto de pago:

**REFRENDO PROVEEDOR** 

Referencia numérica:

Clave de rastreo:

BNET01002401180033629492

Fecha y Hora de Captura:

18/01/2024 11:43:52

Folio de internet:

1555048320

#### Datos del beneficiario

Nombre:

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INT



Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.

https://www.banxico.org.mx/cep/ Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.





## CONFIRMACION DE DOCUMENTOS Y/O ACEPTACION AL PADRON DE PROVEEDORES 2024

#### **FUNDACION BERTHA O DE OSETE**

por este medio hago de su conocimiento que la información entregada esta correcta de acuerdo a lo solicitado, por tal motivo se le envía la cuenta a la que deben realizar el depósito, el cual debe enviar el siguiente correo: <a href="mailto:facturacion.dif@sanjuandelrio.gob.mx">facturacion.dif@sanjuandelrio.gob.mx</a> a la brevedad posible, para concluir su registro bajo el número #005-2024

CLIENTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

BANCO BANORTE CUENTA 1178626814

CLABE 72685011786268142

CANTIDAD \$2,074.80

Requisitos Persona Moral:	Revisión	Requisitos Persona Física	Revisión
Identificación oficial vigente (Representante Legal)		Identificación oficial vigente (Titular)	$\boxtimes$
Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, etc.) no mayor a 3 meses.		Acta de Nacimiento	$\boxtimes$
Constancia de Situación Fiscal, al mes de su Inscripción (En esta se deberá marcar que cuenta con el registro mínimo de 6 meses comercializando el producto o servicio que ofrece)		CURP	
Acta Constitutiva de la empresa		Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, etc.) no menor a 3 meses.	$\boxtimes$
Documento que acredite la personalidad Jurídica del representante legal		Constancia de situación Fiscal, al mes de su Inscripción (En esta se deberá marcar que cuenta con el registro mínimo de 6 meses comercializando el producto o servicio que ofrece)	
Curriculum o catálogo de los servicios y/o productos que ofrece		Curriculum o catálogo de los servicios y/o productos que ofrece	$\boxtimes$
Copia simple de la última declaración anual, de acuerdo al calendario fiscal que le corresponda		Estados financieros de la empresa	$\boxtimes$
Ultimo pago provisional al impuesto sobre la Renta del Ejercicio Fiscal que corresponda		Ultima declaración anual, de acuerdo al calendario fiscal que le corresponda	×
Ultimo pago de impuestos sobre remuneraciones pagadas (2% sobre nóminas)		Ultimo pago provisional al impuesto sobre la Renta del Ejercicio Fiscal que corresponda	
Datos bancarios para transferencias		Ultimo pago de impuestos sobre remuneraciones pagadas (2% sobre nóminas)	×
Copia de la licencia sanitaria y/o permisos vigentes en caso de ser proveedor de alimentos, fumigaciones, etc.		Copia de la licencia sanitaria y/o permisos vigentes en caso de ser proveedor de alimentos, fumigaciones, etc.	×
Estados financieros de la empresa		Opinión de cumplimiento del SAT (no mayor a 30 días)	$\boxtimes$
Opinión de cumplimiento del SAT (no mayor a 30 días)		Opinión de cumplimiento ESTATAL con resultado positivo y/o sin antecedentes	$\boxtimes$





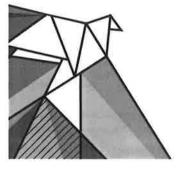




Opinión de cumplimiento ESTATAL con resultado positivo γ/o sin antecedentes	Constancia Inscripción ante el IMSS	
Constancia Inscripción ante el IMSS	Manifestación escrita y firmada por el Representante Legal de la persona moral de no encontrarse en los supuestos que establece el art. 69-B del código fiscal de la federación.	$\boxtimes$
Manifestación escrita y firmada por el Representante Legal de la persona moral de no encontrarse en los supuestos que establece el art. 69-B del código fiscal de la federación.	Datos bancarios para transferencias	

#### **Atentamente**

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS









# CONFIRMACION DE REGISTRO A PROVEEDOR DEL SMDIF SJR 2024

#### **NUMERO DE PROVEEDOR**

# 005 FUNDACION BERTHA O DE OSETE

Este servirá de identificación en todas las operaciones que se genere entre usted y SMDIF SJR-2024

#### **Atentamente**

**COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS** 









# COORDINACION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL SISTEMA MUNICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SJR

#### FORMATO DE INSCRIPCION Y/O REFRENDO A PROVEEDORES

1	5	ENERO
SAN JUAN DEL RIO QRO A_	<u> </u>	Ε

TIPO DE SOLICITUD: INSCRIPCION (X)

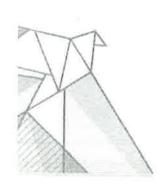
REFRENDO (X)

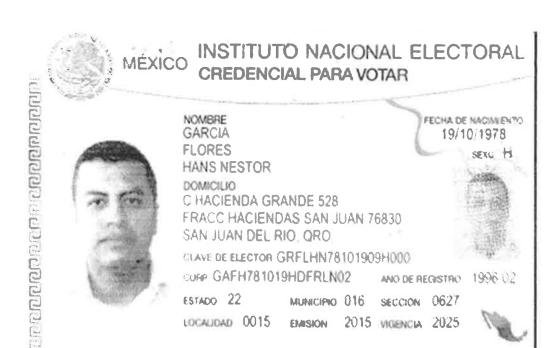
NOMBRE: FUNDACIÓN BERTHA O. DE OSETE I.A.P.					
RAZON SOCIAL: FUNDACIÓN BERTHA O. DE OSETE I.A.P.					
DOMICILIO FISCAL: CALLE 31 N° 135-A, COL. IGNACIO ZARAGOZA, CP. 15000, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO					
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: ORIENTE 2 N° 12					
COLONIA:	CELULAR: 4271483520	TELEFONO: 4272742270/75			
COL. NUEVO PARQUE INDUSTRIAL	C.P:76806				
RCF: FBO960619EE1	CURP:				
MUNICIPIO O DELEGACIÓN:  SAN JUAN DEL RÍO  ENTIDAD FEDERATIVA:  QUERÉTARO					
GIRO COMERCIAL/PROFESIONAL:  FABRICACION DE APARATOS ORTOPEDICOS  CORREO ELECTRONICO: promotoria@movi.org.mx					
NOMBRE Y NÚMERO DE LA CAMARA A LA CUAL PERTENECE: CANACINTRA SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO					
NUMERO DE REGISTRO DE IMSS: E24 16987 10 5					

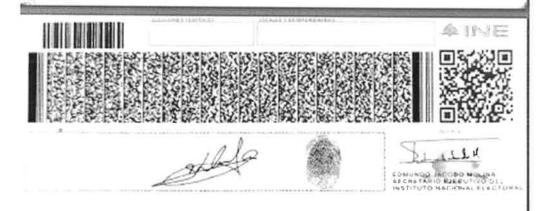
Nombre y Firma del solicitante

HANS NÊSTOR GARCÍA FLORES

AV. 5 PONIENTE #26, COLONIA VALLE DE ORO, PARQUE ECOLOGICO RIO ARRONTE C.P. 76803 San Juan del Río, Qro.







IDMEX1359930037<<0627029584012
7810196H2512314MEX<02<<13574<8
GARCIA<FLORES<<HANS<NESTOR<<<<



CFE Suministrador de Servicios Básicos Río Ródano No., 14, colonia Cuautitémoc, Alcaldia Cuautitémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, RFC: CSS160330CP7

TECNO PRODUC. GAB S.

CALLE 31 # 135 A AV 12 Y AV 14 RES. I ZARAGOZA, C.P. 08180 VENUSTIANO CARRANZA, CDMX

NO. DE SERVICIO: 990970100075

RMU: 15000 97-01-06 TPG9-20424 001 CFE

LÍMITE DE PAGO: OS DIC 2023

CORTE A PARTIR 09 DIC 2023

TARIFA: POBT NO. MEDIDOR: DZIBWV

MULTIPEICADOR 1

PERIODO FACTURADO: 20 SEP 29 - 21 NOV 23

\$5,307

(CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MIN.)

#### ¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

- 1. Escanea el QR.
- 2. Actualiza tus datos.
- 3. Listo.



100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	10,001	TO SUBSTITUTE						
Wellta & For		C Fallender •		10(3)		Precio	Subtotal	
Energia (kWh)	6328	55158	STOR LETTER OF	1170	Marin Harry	THE REAL PROPERTY.	A THE STATE OF THE	ONE DITTE

Este gráfico refleja tu nível de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotat

	Control de la exer	gip en al Mercur	n Elestrica Mayonata		Desglass det in	porte a gagar
Carregale.		5.5/1/	dWs2	Imparte MVII.	Concepto	Importe CMXNV
Suministro	116.50	0.00	0.00	116.50	Cargo Fijo(*)	116.50
Diatribucion	0.00	0.00	751.84	751.64	Energia	4,458.75
Frunsinision	0.00	0.00	205,69	205,69	Subtotal	4,575,25
CENACE	6.00	0.00	7.37	7.37	IVA 16%	732.04
Errergia.	0.00	0.00	2,119,68	2,110.68	Fac. del Periodo	5,307.29
Capacidad	0 00	0.00	1,375,92	1,375 92	Total	\$5,307.29
SCHMEN()	0.00	0.00	7,25	7.25		10,007.20
Total	116.50	0.00	4,458.75	4,575.25		-

(1) SCOMEM, Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que so pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el susministro



15000 97-01-06 TPG9-20424 001 CFE 01 990970100075 231208 000005307 8



CFE-contigo

\$5,307

(CINCO MIL TRESCIENTOS SIFTE PESOS M.N.)

1985

### Cédula de Identificación Fiscal







#### FBO960619EE1

Registro Federal de Contribuyentes

FUNDACION BERTHA O DE OSETE JAP

Nombre, denominación o razón social idCIF:15040172737 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

#### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







FBO960619EE1
Registro Federal de Contribuyentes

FUNDACIÓN BERTHA O DE OSETE
Nombre, denominación o razón social

ÍdCIF: 15040172737 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

#### CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
VENUSTIANO CARRANZA , CIUDAD DE MEXICO A 16
DE ENERO DE 2023



#### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	FBO960619EE1
Denominación/Razón Social:	FUNDACION BERTHA O DE OSETE
Régimen Capital:	INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JULIO DE 1996
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JULIO DE 1996

#### Datos del domicilio registrado

Código Postal:15000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE 31	Número Exterior: 135
Número Interior:A	Nombre de la Colonia: GENERAL IGNACIO ZARAGOZA
Nombre de la Localidad: VENUSTIANO CARRANZA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VENUSTIANO CARRANZA
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: CALLE 29

Y Calle: CALLE 31

#### Actividades Económicas:

Página [1] de [3]



Atención telefónica desde cualquier parte del pals: MarcaSAT 55 627 22 728 y para al exterior del país (+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Actividades asistenciales	70	31/03/2002	
2	Fabricación de equipo y aparatos para uso médico, dental, para laboratorio y de máxima seguridad	20	01/06/2011	
3	Comercio al por menor de aparatos ortopédicos	10	01/01/2023	

-				
Reg	ım	en	PS	۰
			00	۰

Fecha Inicio	Fecha Fin
31/03/2002	

#### Obligaciones:

obligaciones.			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Entore de l'étallette mette de l'ent par	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Presentar la declaración informativa relativa a la transparencia del patrimonio y al uso y destino de los donativos recibidos	En el mes de mayo de cada año, respecto del ejercicio inmediato anterior.	01/01/2010	
Donativos recibidos en efectivo en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a cien mil pesos.	A más tardar el día 17 de cada mes del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda la información		
Informativa con partes relacionadas y de servicios y bienes recibidos en donación	A más tardar el día 17 de cada mes del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda la información		
Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/06/2011	
Declaración informativa anual de remanente distribuible. Régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/06/2011	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de los Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las faculades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx</a>, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="www.sat.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2023/01/16|FBO960619EE1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| Xr9UbWMpP3CGdjUXomKpXyclZS5OxRC3kasGum4G5WXMPNeYV3CDaJz20ThA2n7glGsNoXNzswqeTsC3d Z6OaaF3jZEyeOFlp6HfFC7lU7eMolvXrK3uGMpEnKQHQldSUlkQFf+LeNv4u7ZHRt2lGljs5U6bZPY04ty1814K8

Página [2] de [3]













#### LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CUETO B.

NOTARIO NUM. 16

10 - 11(1).2
ESCRITURA NUMERO SETENTA MIL QUINIENTOS DIEZ
VOLUMEN MIL QUINIENTOS SEIS
EN LA CIUDAD DE MEXICO, a los dieciocho dias del mes de Junio-
de mil novecientos noventa y seis, ANTE MI, FRANCISCO FERNAN
DEZ CUETO BARROS, Notario número Dieciseis del Distrito Fede-
ral, comparecen los senores Arquitecto JESUS AGUIRRE CARDENAS-
y ELSA OLIVIA OSETE ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE AGUIRRE, con -
objeto de constituir una INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA,
conforme a las siguientes:
CLAUSULAS
PRIMERA
Los comparecientes constituyen por medio de esta escritura la-
INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA, que se denominará "FUNDA
CION BERTHA O DE OSETE, con base en la autorización de la Jun-
ta de Asistencia Privada para el Distrito Federal, contenida -
en el oficio número tres mil ciento sesenta y cuatro, de fecha
veintiocho de mayo del año en curso, que en copia que concuer-
da fielmente con su original, se protocoliza junto con los Es-
tatutos de dicha Fundación, agregándose al apéndice de este
instrumento bajo la letra "A", en diez fojas útiles
SEGUNDA
La Fundación tendrá por objeto el que aparece especificado en-
e Articulo Cuarto de sus Estatutos Sociales
TERCERA
pa rimonio de la institución estará formado por la cantidad
DE QUI HENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL
C U A R T A
fundadores de la Institución los propios comparecientes
Q U I N T A
primer Patronato estará integrado por las siguientes perso-

- 2 -

PRESIDENTE: ARQUITECTO JESUS AGUIRRE CARDENAS

SECRETARIO: LICENCIADO AGUSTIN AGUIRRE OSETE

TESORERO: CONTADOR PUBLICO CLAUDIO MARCOS SOLORZANO CASAS

VOCAL: SENORA ELSA OLIVIA OSETE DE AGUIRRE

VOCAL: INGENIERO JESUS AGUIRRE OSETE

VOCAL: ARQUITECTO MANUEL AGUIRRE OSETE

VOCAL: DOCTOR XAVIER AGUIRRE OSETE

VOCAL SENOR IGNACIO AGUILAR GONZALEZ.

#### ----- S E X T A -----

#### 



#### LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CUETO B.

NOTARIO NUM. 16

3

JESUS AGUIRRE CARDENAS ELSA OLIVIA OSETE ESPINOSA DE LOS MON-
TEROS DE AGUIRRE Rúbricas
ANTE MI: F. FERNANDEZ CUETO B Rúbrica El sello de autori
bar
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a veintícuatro de Junio de mil nove
cientos noventa y seis, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE esta escritura
al haber sido presentado el aviso que previene el Artículo Vein
tisiete del Código Fiscal de la Federación, del cual una copia-
se agrega como anexo "C", al apéndice de este Instrumento DOY
FE.
F. FERNANDEZ CUETO B Rúbrica El sello de autorizar
NOTA PRIMERA Con esta fecha el suscrito Notario presentó el -
aviso que previene el Artículo Ciento Diez de la Ley de Institu
ciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, del cual
una copia se agrega al apéndice de este instrumento bajo la
letra "B" DOY FE México, Distrito Federal, a veinte de Ju
nio de mil novecientos noventa y seis
F. FERNANDEZ CUETO B Rúbrica,
ANEXOS DEL APENDICE
ANEXO "A"
OFICIO Y ESTATUTOS
ANEXO "B"
AVISO
ANEXO "C"
AVISO





DEPENDENCIA: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Calderón de la Barca 92 Polanco C.P. 11560

EXPEDIENTE: 095/594

NUMERO DE OFICIO: \_

" 1 R A

DEPARTAMENTO: JURIDICO ADMINISTRATIV

DIRECCION: JURIDICA

CLAVE - 6

ASUNTO: Se declara constitución y se aprueba proyecto de Estatutos.

México, D. F., a 28 de mayo de 1996.

AL PATRONATO DE FUNDACION BERTHA O. DE OSETE, I.A.P. Sierra Gorda No. 16 Col. Lomas de Chapultepec 11000 México, D. F.

En relación a su atento escrito, presentado en esta Junta el 15 de mayo del año en curso, en el que solicitan autorización para constituir una Institución de Asistencia Privada que se denominará FUNDACION BERTHA O. DE OSETE, así como la aprobación del proyecto de estatutos que regirá el funcionamiento de la institución, me permito comunicarles que vistos los dictámenes de la Dirección Jurídica y de la Dirección de Evaluación Asistencial y escuchadas las opiniones vertidas por los C.C. Vocales de esta Junta en Sesión Reglamentaria celebrada el 23 de mayo de 1996, con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 17, 18 y 91, fracción II de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, se dictó el siguiente:

A C U E R D O: PRIMERO. – Se declara que es de constituirse y en tal virtud se constituye como Institución de Asistencia Privada la FUNDACION BERTHA O. DE OSETE, con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal.

SEGUNDO.- La fundación tendrá por objeto dar atención a personas discapacitadas de escasos recursos, mediante el establecimiento de una casa que produzca aparatos médicos, los cuales serán entregados vía donación y/o bajo costo de acuerdo a condiciones socioeconómicas.----

TERCERO.- Para el cumplimiento de los fines u objetivos anteriores, la Fundación llevará a cabo los actos de asistencia que sean inherentes a los mismos.-----

^1 \\ \\ \\ \\ \

1-1



Asis Lencia Pri vada



5

DEPENDENCIA: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Calderón de la Barca 92 Polanco C.P. 11560

EXPEDIENTE: \_

095/594

NUMERO DE OFICIO:

DIRECCION:

DEPARTAMENTO: JURIDICO ADMINISTRATIV

JURIDICA

ASUNTO: - 2 -

la cantidad de	patrimonio de la institución estará formado por \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100
<b>₹</b> (25),	The second secon
QUINTO Son	fundadores de la Institución:
	. JESUS AGUIRRE CARDENAS
SRA	ELSA OSETE DE AGUIRRE.
*	
SEXTO El pr	ime: Patronato estará integrado como sigue:
PRESIDENTE: SECRETARIO: TESORERO: VOCAL: VOCAL: VOCAL: VOCAL: VOCAL:	ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS

SEPTIMO.- La naturaleza jurídica de la institución será de FUNDACION y tendrá una duración permanente.----

OCTAVO.- De acuerdo con las disposiciones de la Ley de la materia, esa Institución quedará clasificada atendiendo a su fin asistencial, dentro del Grupo de Otra Clase de Servicios Asistenciales, cuyo Vocal Representante anté esta Junta es el Ing. Alberto Franco Sarmiento.----

NOVENO. - Conforme al artículo 12 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada, la Institución deberá sujetarse a todas las Leyes que regulen su materia en todos los/actos que





DEPENDENCIA: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL. Calderón de la Barca 92 Polanco C.P. 11560 095/594 EXPEDIENTE: \_ MARA NUMERO DE OFICIO: \_\_\_ DEPARTAMENTO: JURIDICO ADMINISTRATI JURIDICA

ASUNTO: - 3

DECIMO. - Se aprueba el Proyecto de Estatutos que regirá la vida de la Institución.

DIRECCION: \_\_\_

DECIMO PRIMERO.- Dentro del plazo de 90 días, contados a partir de la fecha de recepción de este acuerdo, deberán elevar a escritura pública e inscribir los Estatutos de la Institución en el Registro Público de la Propiedad, y remitirnos copia certificada de la escritura correspondiente, en la que figuren los datos de inscripción de la misma.

DECIMO SEGUNDO.- Deberán proceder a darse de alta ante las autoridades correspondientes y remitirnos copia de loavisos respectivos.----

DECIMO TERCERO.- Deberán presentar ante esta Junta dentro del plazo de 15 días a que se notifique la Declaratoria de Constitución, los libros de contabilidad y el de actas del Patronato para su autorización.-----

DECIMO CUARTO.- La Institución deberá usar el símbolo que la identifique como Institución de Asistencia Privada, de conformidad a lo que establece el artículo 145 bis de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, mismo que deberá exponerse en un lugar visible del acceso a la Institución y usarse en todos los documentos y publicaciones de la misma.-----

AL CONTESSTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADBO DEL ANGULO SUPERIOR



#### LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CUETO B.

NOTARIO NUM, 16

Asistencia Privada

CIUDAD DE MEXICO

DEPENDENCIA: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

> Calderón de la Barca 92 Polanco C.P. 11560

EXPEDIENTE: \_\_

095/594

NUMERO DE OFICIO: \_

0164

DEPARTAMENTO: JURIDICO ADMINISTRATIV

DIRECCION: JURIDICA

ASUNTO:

Se anexa al presente copia certificada de los Estatutos aprobados, a efecto de que el Notario Público número 16 del Distrito Federal, licenciado Francisco Fernández Cueto B., los transcriba en su protocolo junto con esta declaratoria, autorice la escritura respectiva y la haga inscribir en el Registro Público de la Propiedad, en los términos del artículo 17 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal y el artículo 3071 fracción III del Código Civil.

t e n t a m e n t e

LIC. VICTOR CARCIA LIZAMA. PRESIDENTE.

#### ANEXOS:

- c.c.p. C.P. David Beltrán Andrade.-Delegado Ejecutivo.-Para su conocimiento.
- c.c.p. Dirección Técnica.-Para su conocimiento.-
- c p. Lic. Jorge Cherit Zajur.-Director Administrativo.-Para su conocimiento.
- c. h. Lic. Margarita Tapia Rosales.-Subdirectora de Evaluación Asistencial.-Para su conocimiento.-
- Lic. María Janet Malpica Sáenz.-Jefe del Departamento de Comunicación Social. - Para su conocimiento. -
- c.c.p. Vocal Representante.-Para su conocimiento.-

# FUNDACION BERTHA O. DE OSETE I.A.P. ESTATUTOS

ARTICULO PRIMERO. La denominación de la institución será. EUNDACION BERTHA O. DE OSETE, e irà seguida de las palabras INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA, o su ASISTENCIA PRIVADA. 6 SU PRIVADA PARA EL DARTICULO SEGUNDO.- La naturaleza jurídica de la institución será de Fundación y tendrá una duración permanente --ARTICULO TERCERO.- El domicillo de la institución será la Ciudad de México, D.F. --- ARTICULO CUARTO.- La Fundación tendra por objeto dar atención a personas discapacitadas de escasos recursos, mediante el establecimiento de una casa que produzca aparatos médicos, los cuales serán entregados via donación y/o bajo costo de acuerdo a condiciones socioeconómicas. \ --- ARTICULO QUINTO .- Para el cumplimiento de los fines u objetivos anteriores, la Fundación llevará a cabo los actos de asistencia que sean inherentes a los mismos.--------ARTICULO SEXTO.- El patrimonio de la institución estará formado por la cantidad de --- La institución destinará la totalidad de sus activos exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate en este último caso, de alguna de las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. La disposición contenida en este párrafo tiene caracter de irrevocable,--------ARTICULO SEPTIMO. - La institución, para su sostenimiento, podrá realizar cualquier clase de actividades autorizadas por la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, cumpliendo con las disposiciones legales aplicables.---- $\lambda$  ---ARTICULO OCTAVO.- Son fundadores de la institución el ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENAS y la SRA. ELSA OSETE DE AGUIRRE, quiénes tendran respecto de la institución que se constituya, las facultades que señala el articulo 49 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, ----

#### DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

—ARTICULO NOVENO.- La Fundación estará representada y administrada por un Patronato, cuyos miembros serán designados por el Fundador, quien tendrá la facultad de establecer la forma de sustituirlos, pudiendo removerlos y nombrar nuevo Patronato en cualquier tiempo. El Patronato será el responsable de vigilar que se cumpla con los objetivos para los cuales fue creada la Institución de Asistencia Privada y vigilar el fiel cumplimiento de los demás objetivos que señalan los Estatutos, en consecuencia, estará facultado para llevar a cabo todos los actos que fueren inherentes a dichos fines sin más limitaciones que las previstas en los Capítulos II y V del Titulo Segundo y demás disposiciones aplicables de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada.

Elen S.O. de Cayungo



### LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CUETO B. NOTARIO NUM. 16

LOS SUSCRITOS, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICAN: QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO DE ESTA JUNTA.

México, D. F. a 28 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE ACTAS

LIC. VICTOR GARCIA LIZAMANDE P. DAVID BELTRAN ANDRADE

DEPARTAMENTO
DEL
DISTRITO FEDERAL
JUNTA DE ASISTENCIA
PRIVADA PARA EL D. F

	-		_	_	-		_	_	_	-			_	7				_	_	-	•		_	-	-		_	_	_	-	-	_			•		-	_	_	-				_		_		-	
-		-	-	-	-	•		**	-	-		-	-	-	-	•	-	-	-	-	•	-	-	-	-	•	-	-	-	-	-	-	-	-	•	-	-	-	-	-	•		-	-	-	_	-	-	-
		-	-	***	-				-	-		-		-	*		-	-	-	-		•	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	•	• •	-	-	-	-	-			-	-	wie	-	-	-	-
	-	-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-					***	-		-	***	=			-		-	-	-	-			-	-	-	-	***	-		-		-	-	***	-	-	-
1																		4																														ÿ.	
ŀ			-	-	4		-		-	-		-	~	-	,,,,,		-	-	-				-	-	-		-	-	-	-	-	**				-	-	-	-	-			ete .	440	-	**	-	-	-
	-	-	-	-	-		-	-	-			-	-	-	-		-	-	••	-		-	-	-	-		-	-		-	-	-		• •		-	-	-	-	-			-			-	-	-	-
	-	-	-	-	-		-	-	-	-	•	-	-	-			-	-	-				m	-			-	-	-	•	-	-			2	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-	_	-
3	-0-		-	-	-	•		•		*	•	-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-		• .	-	340	-	***	***			-	-	-		-	-	-

DISTERIO FELINEATICULO DECIMO.- El Patronato de la Institución estará constituido por un Presidente, un DISTERIO FELINEATICULO DECIMO PRIMERO.- No podrán desempeñar el cargo de Patronos de la institución PRIVADA PARA Flas personas señaladas en el artículo 51 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.-

#### DE LAS SESIONES DEL PATRONATO

---ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Las reuniones de Patronos podrán ser ordinarias y extraordinarias.

#### DE LAS SESIONES ORDINARIAS

--En las sesiones ordinarias el Patronato se reunirá una vez al mes, por lo menos, y será convocado mediante escrito que será enviado a cada uno de sus miembros con un mínimo de diez días de anticipación a la fecha señalada para la reunión, debiendo contener la convocatoria, lugar, el día y la hora de reunión, y la orden del día a tratar, misma que deberá ser firmada por el Presidente o por el Secretario.

#### DE LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS

---ARTICULO DECIMO CUARTO.- El Patronato tomará todas las decisiones concernientes a las finalidades de la institución por el sistema de voto personal y, en caso de empate, el Presidente ejercerá su voto de calidad y las resoluciones se tomarán por la mayoria de votos,-----.

que se trate, así como por los Pa



### LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CUETO B.

LOS SUSCRITOS, PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICAN: QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO DE ESTA JUNTA.

México, D. F., a 28 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE ACTAS

LIC. VICTOR GARCIA LIZAMA. C.P. DAVID BELTRAN ANDRADE.

DEPARTICMENTO DEL DISTRITTI FEDERAL JUNET DE ASISTENCIA PRIVADA BABA EL D. F

_	-		-	world	-	_	-	_	-	_	-	_	-	-	-	_	-		-	_	-		_		- 1	-	- 1		-				-									
																																								_	-	-
-		- '												1	_	_	_	_		_	_		-	_	_				_	_	_	_		_	_	_	_	_	_	_	_	_
		-	-																																				-			_
																																							-	-	-	-
-		-	_	_	-	-	-	_	, petit	_	-	-	_	_	-	_	_	_	_	_	_	_	_	-	-	-	-	-	_	-	-	-	mate.	-	_	-	-	-	_	-	_	•
	_	_	-	-			-	-	-	-	-	-		-	-	***	-		-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	***	-

---ARTICULO DECIMO SEXTO.- Los miembros del Patronato durarán en sus funciones por un சாது நடித்தில் de cinco años y podrán ser reelegidos sólo por un período más; por ningún motivo los miembros del Patronalo podrán ser reelectos después de los setenta y cinco (75) años de DISTRICTO PEDERAL.

JUNEA DE AMSTENCIA

PRIVADA PARA EL-TARTICULO DECIMO SEPTIMO.- La sustitución del Patrono Presidente en sus faltas temporales serán cubiertas por el Primer Vocal y a falta de este por el Secretario y, en las definitivas el sustituto será elegido por el Fundador o por la Junta de Patronos, en caso de haber fallecido aquél o renunciado debiendo ser elegido preferentemente uno de los Vocales de la institución que sea idóneo para desempeñar el puesto. La sustitución del Secretario y Tesorero en sus faltas temporales, se llevará a cabo por cualquier otro de los Vocales, siendo lo ideal que se nombre al sustituto elegido a uno de los Vocales que sea idóneo para el puesto vacante. El Fundador, en su defecto, nombrará a los Vocales necesarios para cubrir las vacantes existentes.----

#### ATRIBUCIONES DEL PATRONATO

X --- ARTICULO DECIMO OCTAVO. - El Patronato tendrá las siguientes facultades y I.- Representar a la institución en los actos que fueren inherentes a sus fines.-----II.-Cumplir y hacer cumplir los estatutos de la institución, a fin de lograr el objetivo de la misma.-----III.-Como organo principal de la institución, gozará de un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, en relación con el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento. IV.- Otorgar y suscribir titulos de crédito, en los términos de la Ley General de Titulos y Operaciones de Crédito. V.- Otorgar poderes generales para pleitos y cobranzas y especiales para actos de administración y de dominio; las facultades anteriores tendrán unicamente las limitaciones establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, and and an anti-section of the section of Delegar, en los términos del articulo 48 de la Ley de instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, en uno o más de sus miembros o en uno o más de sus funcionarios de la institución, los poderes necesarios con las facultades expresas para todos los efectos previstos en las fracciones II y III del artículo seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo, en concordancia con los articulos setecientos ochenta y seis y ochocientos setenta y seis del mismo ordenamiento.-----VI.- Formular el reglamento interior de la Institución y de sus diversas unidades,----, VII.- Determinar los casos en que se cobren cuotas de recuperación y fijar su monto, de conformidad con la Junta de Asistencia Privada para el Distrito Federal.------VIII.- Al fallecer o retirarse el Fundador, será facultad del Patronato designar a los nuevos miembros del mismo, que sustituiran a los que dejen de serlo.-----IX.- Nombrar y remover libremente al personal técnico y administrativo de la institución. cuyos cargos serán retribuldos, cuando así convenga a la institución.------X.- Establecer una cuenta bancaria a nombre de la institución, en la cual se depositen todos los fondos que se reciban de la misma, contra la cual puedan librar cheques con dos firmas mancomunadas,-----XI.- En general, llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para la buena marcha



LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CHETO B.

LOS SUSCRITOS, PRESIDENTE Y SECRETAPIO DE ACTAS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PO V DA PARA EL DISTRITO FEDERAL, CHRTIFICAN: QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO DE ESTA JUNTA.

México, D. R., a 28 de mayo de 1996

M PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE ACTAS

LIC. VICTOR GARCIA LIZAMAUNIXGAP. DAVID BELTRAN ANDRADE

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERALI JUNIA DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL D. F

5 E 10	
(9)	

M. R. M. M. M. C.

REPERAT.

DE PERENTE NUMERATICULO DECIMO NOVENO.- El Presidente del Patronato será el ejecutor de los acuerdos del mismo y representará a la institución con todas las facultades generales y especiales de un mandatario general para pleitos y cobranzas, en los términos del primer párrafo del articulo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil y dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento, estando por tanto, facultado para contestar demandas y reconvenciones que se entablen en contra de la otra parte, objetando las pruebas documentales, interponer recursos, formular querellas y denuncias penales y desistirse de las mismas, coadyuvar con el Ministerio Publico y otorgar perdón, transigir, someter a arbitraje, articular y absolver posiciones, recusar jueces, recibir pagos, interponer juicios de amparo y desistirse del mismo y ejecutar todos los demás actos determinados expresamente por la Ley entre los que se incluye representar a la instituación ante toda clase de autoridades y tribunales penales, civiles, administrativos y del trabajo.

El Presidente queda facultado para otorgar poderes o especiales para pleitos y cobranzas, asimismo, se otorga al Presidente del Patronato, poder especial para actos de administración

- asimismo, se otorga al Presidente del Patronato, poder especiales para pietros y confanzas, asimismo, se otorga al Presidente del Patronato, poder especial para actos de administración pero tan amplio como sea necesario para el buen desempeño de su cargo, por lo que en forma enunciativa y no fimitativa podrá:
  - a) Firmar la correspondencia de la institución.---b) Abrir y manejar cuentas bancarias.-----
  - c) Contratar toda clase de servicios que la Fundación requiera o pueda prestar.
  - d) Firmar en representación de la institución, contratos de arrendamiento como arrendador, como arrendatario; de trabajo con las personas que contrate la institución, necesarias para su operación.
  - e) Representar a la institución para todos los efectos previstos en las fracciones II y III del artículo seiscientos noventa y dos y relativos de la Ley Federal del Trabajo, quedando facultado para representar a la institución en las audiencias a que se refieren los artículos setecientos ochenta y seis y ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo y en general, de cualquier etapa de los procedimientos laborales que se ventilen en su contra, para que comparezca ante todo tipo de autoridades laborales de las que se mencionan en el artículo quinientos veintitrés del ordenamiento legal citado; en último término, a realizar todo tipo de gestiones y trámites necesarios para solución de los asuntos que correspondan a la mandante, para realizar cualquier tipo de acto o convenio derivado de las relaciones obrero-patronales estando facultado para suscribi documentos, convenios o contratos.

---Las facultades anteriores tendrán únicamente las limitaciones establecidas en la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.------

---ARTICULO VIGESIMO.- El Secretario del Patronato tendrà las siguientes funciones:------

- A) Levantar las actas de las sesiones del Patronato, atender el despacho de la correspondencia y vigilar la guarda de libros, papeles y archivo en general y los demás que en forma expresa le designe el Presidente.
- B) Sustituir al Patrono Presidente en sus faitas temporales.

Elm & D. Ma Cypinose



## LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CUBTO B.

LOS SUSCRITOS, PRESIDENTE Y SECRETORIO DE ACTAS DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICAN: QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO DE ESTA JUNTA.

México, D. F., a 28 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE ACTAS

LIC. VICTOR GARDIA LIZAMAJIKUS P. DAVID BELTRAN ANDRADE

DEP PTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL JULIA DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL D. F

_	_	-		_	_	epite	_	_	-	_	-					-		_	_	-	-	-	-	_	-	-	-		-	-	- i	-	-	-	-	-	-	ditage	mingt .		-	_	_	
-	***																																						-			-	-	P
_	_	1 4	-	_	_			-	-		. =			-	_	_	-		_	-	-	-		_	-	-	-	_	-	_	_	_	_	-	-	_	-	_	_	-	- 100,000	-	-	,
1	_		-	_	-							-	***	-	-	-				-	-	_	-	=	-	a.	-	air		-	_		-	_	-	-	***	-	-	***	-	-	-	5
-	-	n 4	_	_	_	-				m, ele		<b>.</b>	nade I	mg/h	_	_	_	_	- Miles	top	_	_	_	-	-	_	_	_	_	-01998	~	_	-	_	_	e de	-	_	-	_	-		n 14	IP.
_		м -	-	-			. 4	n 4			-	-	_	-	_	_	-	_	_	_	-	_	_	_	-	-	-	_	-	-	_	_	_	-	-	-	-	_	_	-	, 00	-	a =0	-
•		-	_	•	-	-	•	•				_	-			-	***	-	-	-	_	_	-		-	-	-	in the	_		-	-	_	-	-	_	-	-	-	_				•
		-	-	-				-					_		-	-		-	-		-	-	-	-	-	-		-		-		-	-		-	-	-	-	-		-			

---ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- El Tesorero del Patronato tendrá las siguientes facultades A) Verificar los ingresos y la aplicación de los egresos, cuidando de que todo ello conste DISTRICT FEDERAL en una contabilidad exacta y comprobada,-----JUNEA DE CRISTENCIA B) Llevar el control de las cuentas de valores y bancarias.-----C) Vigilar el cumplimiento del sistema contable establecido.-----PRIVADA PARA EL D. F D) Presentar al Patronato estados financieros mensuales. E) Formular anualmente los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos de la institución y someterios a la aprobación del Patronato, para que éste a su vez, lo someta a la consideración de la Junta de Asistencia Privada para el Distrito Federal.-----F) Reportar a la brevedad posible, al Presidente del Patronato, las anomalias detectadas en la contabilidad, --------ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- Los Vocales del Patronato tendrán las siguientes -- Auxiliar al Presidente, Secretario o Tesorero del Patronato, sustituyéndolos en sus ausencias temporales, para lo cual realizarán todas aquellas funciones que expresamente confieren los estatutos al Presidente , Secretario o Tesorero y ejecutar eficazmente todos los asuntos que se les confiera por el Presidente o por acuerdo de la Junta de Patronos.---------------ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- El Patronato nombrará al personal que se encargue de la atención de los servicios de la Fundación,--------ARTICULO VIGESIMO CUARTO,- El Patronato recabará los informes mensuales de funcionamiento de los servicios de la Fundación, a fin de remitir a la Junta de Asistencia Privada para el Distrito Federal los informes que previene la Ley.--------ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- El Patronato podrá promover la modificación de los estatulos y de los reglamentos si a su juicio fuera necesario o conveniente para el mejor cumplimiento y realización de los fines asistenciales de la Fundación, de acuerdo con la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. ---ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- El Patronato cumplirá con las disposiciones de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal. ---ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO,- El Patronato, en la administración de los bienes de la Fundación, adoptará todas las medidas necesarias y convenientes para la mejor y más eficaz

# DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y DE LOS REQUISITOS PARA DISFRUTARLOS

realización de sus fines, de acuerdo con estos estatutos y la Ley de Instituciones de Asistencia.

---ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Los servicios que impartirá la Fundación serán de carácter no lucrativo, aunque se podrán cobrar cuotas de recuperación, debiéndose dirigir su acción asistencial en beneficio de la población marginada.

Edward Capening



### LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CUETO B. NOTARIO NOM 16

ACTAS DE LA JUNTA DE ASISTEMULA PREVIDA
PARA EL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICAN: QUE
LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL
QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO DE
ESTA JUNTA.

México, D. F., a 28 de mayo de 1996.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE ACTAS

LIC. VICTOR GARCIA LIZAMA

C.P. DAVID BELTRAN ANDRADE

DEPARTAMENTO
DEL

DISTRITO FEDERAL
JUMIA DE ASISIENCIA
PRIVADA PARA EL D. F.

	-	-	***	-	-	-	-	-	-	***	m	-	one:	-	***	ete	-	-		***	-	_	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	we			-	-	-	-	-	***	_	~	***	-	-	-	-	-	***	-	-	-	_	-	_	-	_	_				-		-	_	-	-	-
	-						-	-	_	-	-	-	-	-	-	-	_	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	-	7	-	-	**	-
	-	-			-	-	=	-	_	-	-		-	-		-	-	-	-	-	_	-	-	-	-	-	-	_		_	-	***	-	_	***	take	-	-
	-	-				-	-	-	-	-	-	-	_	_	-	-	_	-	-	-	-	-	_	-	-		_	_		-	_	-	-	-	-	-	~	-
		Outer o			-	_	_	_	-	-	_	-	_	-	-	_	_	-	_	-	_	-	_	_	_	_	_	_	_	_	-	900	_	_	_	_	_	-

	ARTICULO VIGESIMO NOVENO Requisitos para los beneficiarios:
1936 - 1930 (18) 1931, 1931 - 1931 - 1931	NTOSer persona discapacitada y previo análisis de sus posibilidades economicas para determinar Distribuciones de adquisición de los articulos, equipos e implementos
JE TA DE ASIS	TENCIA
PRIVADA PABA E	DE LA VIGILANCIA DE LA INSTITUCION
	ARTICULO TRIGESIMO La institución estará gobernada por el Patronato y sujeta a la supervisión de la Junta de Asistencia Privada para el Distrito Federal, de conformidad con lo que establece la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, así como a los acuerdos tomados en su Junta de Vocales.
	DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION
	ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO Esta Fundación se extinguirá previa la declaratoria de la Junta de Asistencia Privada para el Distrito Federal, en el caso de realizarse alguno de los supuestos que señala el artículo 126 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal o, que deje de cumplir con los objetivos para los que fue creada
X	—ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO,- En caso de extinguirse la institución, los bienes de la misma se transmitirán a otra institución de Asistencia Privada con lines análogos o a otra que se constituye, que enten autérizadas para recibir donativos deducibles para efectos de impuesto Sobre la Renta, de acuerdo con lo que determine la Junta de Asistencia Privada conforme si artículo 127 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, esta disposición es de carácter irrevocable.————————————————————————————————————
	TRANSITORIOS
	UNICO El primer Patronato estará integrado como sigue:
	PRESIDENTE: ARQ. JESUS AGUIRRE CARDENASSECRETARIO: LIC. AGUSTIN AGUIRRE OSETETESORERO: C.P. CLAUDIO MARCOS SOLORZANO CASASVOCAL: SRA. ELSA G. OSETE DE AGUIRREVOCAL: ING. JESUS AGUIRRE OSETEVOCAL: ARQ. MANUEL AGUIRRE OSETE
	Elsa H. O. de Coyume.

#### LIC. FRANCISCO FERNANDEZ CUETO B.

NOTARIO NUM 16

19

LOS SUSORITOS, PRESIDENTE Y SECRETOR DE ACTAS DE LA JUNTA DE ASISTEMUIA DE V.DA PARA EL DISTRITO FEDERAL, CERTIFICAR: QUE LA PRESENTE COPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO DE ESTA JUNTA.

México, D. F., a 28 de mayo le 1996.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE CTAS

LIC. VICTOR GARCIA LIZAMA

C.P. DAVID BELTRAN ANDRADE

DEPARTAMENTO DEL DISTULTO FEDERAL JULIS DE ASISTENCIA PRIVADA PARA EL D. F

ES PRIMER TESTIMONTO EN ORDEN Y PRIMERO SACADO DE SU MATRIZ, QUE-SE EXPIDE PARA "FUNDACION BERTHA O DE OSETE", INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA, A FIN DE QUE ACREDITE SU CONSTITUCION.- VA EN DIEZ
FOJAS UTILES.- VA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- MEXICO, DISTRITO
FEDERAL, A VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.





DERECHOS: \$ 3 GOO.00 .- REG. DE CAJA: 207082 RESERVED PUBLICO DE PERSONAS . DE PECHA: 18- X-96 RALLS EN EL FOLIO NUMERO 38766 WEXICO, D. F., A 25 DE Ochobre Ptda. 1918

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPREDAD Y DE COMERCIO DEL D.F.

CIC. JULIO A. PEREZ BENITEZ

EL REGISTRADOR

LIC, JUAN SARMIENTO FLORES

#### **NOTARIA NUMERO 5**



Lic. Federico Gómez Vázquez Lic. Federico Gómez Villeda NOTARIO ADSCRITO

dige By o

ESCRITURA NUMERO: 40,886 CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS TOMO NUMERO: 564 QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO..... -- En la Ciudad de San Juan del Rio, Estado de Querétaro, a los 04 cuatro días del mes de Noviembre del año 2010 dos mil diez, Ante Mi, LICENCIADO FEDERICO GOMEZ VAZQUEZ, Notario Público Titular de la Notaria Pública Número CINCO de este Partido Judícial y su Distrito, COMPARECE/El Licenciado AGUSTIN AGUIRRE OSETE, con el carácter de Apoderado General y Especial de la INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA denominada "FUNDACION BERTHA O DE OSETE" y dice que viene a otorgar PODER ESPECIAL en favor del señor HANS NESTOR GARCÍA FLORES, para que lo éjerza al tenor de los siguientes, antecedentes y cláusulas, previa: - - - ------PROTESTA DE LEY-------- El suscrito Notario, hago constar que en los términos del artículo 34 treinta y cuatro parrafo segundo de la Ley del Notariado, hice saber al otorgante de las penas previstas por el artículo 277 descreptos setenta y siete del Código Penal vigente en el Estado, aplicables la quienes se conducen con faisedad en declaraciones ante Notario Público, por lo que quedando debidamente apercibido de ello, protesta formalmente conducirse con verdad en las declaraciones que emita en el presente instrumento. \*ANTECEDENTES --- I.- Por escritura pública número 70,510 setenta mil quinientos diez. Volumen 1,506 mil quinientos seis de fecha 18 dieciocho de Junio del año 1996 mil novecientos noventa y seis, otorgada ante la fe del Francisco Fernández Cueto Barros, Notario Número Dieciséis del Distrito Federal, se constituyo la INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA denominada "FUNDACION BERTHA O DE OSETE"/con domicilio en la ciudad de México, Distrito Federal, cuyo objeto social es: Dar atención a personas discapacitadas de escasos recursos, mediante el establecimiento de una casa que produzca aparatos médicos, los cuales serán entregados vía donación y/o bajo costo de acuerdo a condiciones socioeconómicas; Administrada por un Patronato que tendrá el cúmulo de facultades y atribuciones que contiene el Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales.- Documento inscrito en el Registro Público de Personas Morales del Distrito Federal en el Folio número 38766 treinte y ocho mil setecientos sesenta y seis, con fecha 25 veintícinco de octubre de 1996 mil novecientos noventa y seis. -- II.- Por escritura pública número 22,539 veintidos mil quinientos treínta y nueve, tomo 187 ciento ochenta y siete de fecha 20 veinte de abril del año 2004 dos mil cuatro, otorgada ante la fe del licenciado Federico Gómez Villeda, Notario Público Adscrito a esta Notaria, se hizo constar la protocolización de un acta de asamblea de fundadores y cesión extraordinaria del patronato, en la que entre otros acuerdos se reforman los ARTICULOS 3°,6\*,8\*,9°,10°,11°, 17°, 18°, 32° y se adiciona el 9° Bis de los estatutos de la Institución, cuyos textos se tienen aquí por reproducidos para todos los efectos legales procedentes, destacándose: El patronato de la Institución estará constituido por un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales; que por la renuncia de los anteriores miembros del Patronato la integración queda de la siguiente forma: Presidente: IGNACIO AGUILAR GONZALEZ: Secretario: SERVANDO ROCHA DIAZ DEL CASTILLO; Tesorero: JULIAN VICTOR TÉLLEZ VALDES; Vocal: JORGE EDUARDO GAONA VISCAYNO; Vocal: JULIO ALEJANDRO TÉLLEZ VALDES.- Documento inscrito bajo el folio número 38766 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de México. Distrito Federal.----------- CLAUSULA..... ---- UNICA.- La INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA denominada "FUNDACION BERTHA O DE OSETE", representada en este acto por el Licenciado AGUSTIN AGUIRRE OSETE en su carácter de Apoderado General y Especial, otorga PODER ESPECIAL en favor del señor HANS NESTOR GARCIA FLORES, para que acuda en representación de la mandante y realice toda clase de actos y gestiones, ante cualquier dependencia, entidad u organismo de la administración pública centralizada y paraestatal, organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos, en cualquier entidad federal, ya sean federales, estateles o municipales y en general, ante cualquier persona, en toda ciase de concursos y procedimientos administrativos, con las siguientes facultades: Recibir carlas de

invitación; presentar cualquier documento para la precalificación de la mandante; inscribir a la sociedad como solicitante; obtener requisiciones, convocatorias, bases y cualquier otra información que emitan los organismos convocantes; solicitar información adicional; contratar fianzas; asistir a la visita del sitio de la prestación de los servicios, comparecer a juntas de aclaraciones; formular y contestar aclaraciones; presentar y firmar propuestas, cotizaciones y contratos, cartas de aceptación, manifestaciones y otros documentos que se requieran; asistir a la recepción de las ofertas y presentar en ellas las proposiciones y sus anexos; asistir al fallo de las licitaciones y a fa adjudicación de los contratos; firmar las actas correspondientes a todo lo anterior; presentar garantías y recibir su devolución y presentar toda clase de documentos; firmar actas de recepción de servicios prestados; aceptar órdenes de compra y de asignaciones de contratos de servicios; efectuar cobranza y recibir pagos y en general, para realizar todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de las facultades conferidas, en los términos del artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, sus leyes y disposiciones reglamentarias, y en los términos de las disposiciones correlativas de la constitución política de cada uno de los estados de los estados unidos mexicanos.- Lo anterior de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 2,450 dos mil cuatrocientos cincuenta, del Código Civil vigente en el Estado de Queretaro y su correlativo del Código Civil de los demás Estados de la República Mexicana, donde se ejerza dicho PERSONALIDAD

--- Por escritura pública número 31,193 treinta y un mil ciento noventa y tres, tomo 360 trescientos sesenta de fecha 31 treinta y uno de agosto del año 2007 dos mil siete, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar el PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN y las FACULTADES PARA SUBSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE DICHO PODER, OTORGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES Y REVOCAR UNOS Y OTROS, que otorgó la INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA denominada "FUNDACIÓN BERTHA O DE OSETE" en favor del Licenciado AGUSTIN AGUIRRE OSETE, para que lo ejerza en los términos ahí descritos, mismos que aquí se tienen por reproducidos para todos los efectos legales procedentes.

- --- POR SUS GENERALES: El Licenciado AGUSTIN AGUIRRE OSETE, dijo ser mexicano, originario de México, Distrito Federal, donde nació el día ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, casado, empleado, con domicilio en calle Fray Sebastián de Aparicio número diez, Fraccionamiento Villas San Juan de esta Ciudad.-----
- --- YO EL SUSCRITO NOTARIO AUTORIZANTE CERTIFICO: Haber identificado plenamente al compareciente mediante su Credencial de Elector que en copia fotostática agrego al apéndice de la presente escritura, a quien considero con aptitud legal para obligarse y celebrar este acto, pues nada me consta en contrario, que leída que fue la presente Escritura y hechas las explicaciones de Ley, sobre el valor y fuerza legal de su contenido se manifiesta conforme, la ratifica y firma ante la fe del Suscrito Notario para constancia.- DOY FE.
- -- Licenciado AGUSTIN AGUIRRE OSETE.- Firma.- Ante Mi, LICENCIADO FEDERICO GOMEZ VAZQUEZ Firma El Sello de la Notaria.

- -- San Juan del Rio, Querétaro, 04 cuatro de Noviembre del 2010, Dos mil diez.- Con esta fecha autorizo la presente.- Doy Fe.- LICENCIADO FEDERICO GOMEZ VAZQUEZ.- Firma.- El Sello de Autorizar del Notano.-



### **NOTARIA NUMERO 5**

Lic. Federico Gómez Vázquez Lic. Federico Gómez Villeda NOTARIO ADSCRITO



el apod	derado tenga todas las facultades de dueño tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda
clase o	te gestiones a fin de defenderlos, · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	o se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados, se
consign	narån las limitaciones, o los poderes serán especiales,
Los No	otarios insertarán este Artículo en los testimonios de los poderes que otorguen
ES I	PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA EL SEÑOR HANS NESTOR GARCIA FLORES.
VA EN	I DOS HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELVADAS Y FIRMADAS, EN LA CIUDAD DE SAN
JUAN I	DEL RIO, ESTADO DE QUERETARO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
141040 2010	OS MIL DIEZ - DOY FE

LICENCIADO FEDERICO GOMEZ VAZQUEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CINC.
GOVF 460219 N72.





## **CURRICULUM DE LA INSTITUCION**

NOMBRE DE LA INSTITUCION: FUNDACION BERTHA O. DE OSETE

FIGURA JURIDICA: INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA (I.A.P.)

FECHA DE CONSTITUCION: 18 DE JUNIO 1996

MISION: DOTAR DE APARATOS PARA LA MOTILIDAD A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON DISCAPACIDAD GENERANDOLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

VISION: SER UN MEDIO PARA LOGRAR LA GENUINA INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

VALORES: HONESTIDAD, HUMILDAD, SINCERIDAD.





-2-

## **OBJETIVOS DE LA INSTITUCION**

- 1.-CONTAR CON EL DISEÑO DE APARATOS QUE RESUELVAN UN PROBLEMA DE MOTILIDAD.
- 2.-FABRICAR APARATOS CON MATERIA PRIMA NACIONAL Y CON PROCESOS EFICIENTES Y EFICACES.
- 3.-DIFUNDIR Y PROMOVER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA INSTITUCIÓN PRINCIPALMENTE ENTRE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.
- 4.-BRINDAR EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADECUANDO SUS ACTIVIDADES A SUS ALCANCES.
- 5.-CONTAR CON DIFERENTES PROGRAMAS DE ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS, SEGÚN LA SITUACIÓN ECONOMICA DEL BENEFICIARIO.
- 6.-CRECIMIENTO EN BASE A LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS.
- 7.-BUSCAR LA MEJORA CONTINÚA EN LA ADMINISTRACIÓN, PRODUCCION Y CALIDAD.





-3-

# PRODUCTOS QUE FABRICA Y OFRECE

1.-BASTONES DE APOYO

2.-BASTONES GUIA

3.-ANDADORES

4.-ANDADORES ESPECIALES

5.- CARRIOLAS ORTOPEDICAS

6.-SILLAS DE RUEDAS PARA TODO TERRENO

7.-SILLAS DE RUEDAS ORTOPEDICAS

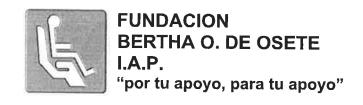
8.-SILLAS DE RUEDAS ACTIVA

9.- BIPEDESTADORES

10.- PRODUCTOS ESPECIALES SOBRE DISEÑO

TODOS ESTOS PRODUCTOS ESTAN DISEÑADOS PARA USO RUDO Y SE FABRICAN EN DIFERENTES TAMAÑOS, DESDE NIÑOS TALLA 2 HASTA ADULTOS

EL DISEÑO SE LLEVA A CABO BAJO LA SUPERVISION DE WHIRLWIND WHEELCHAIR INTERNATONAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SAN FRANCISCO CALIFORNIA





-4-

#### PROGRAMAS DE ASISTENCIA

LA INSTITUCIÓN CUENTA CON DIFERENTES PROGRAMAS DE ADQUISICION BUSCANDO CON ESTO SATISFACER LAS NECESIDADES DE CUALQUIER BENEFICIARIO. LOS PROGRAMAS ACTUALES SON:

#### 1.-PROGRAMA DE COMODATO.

ESTE PROGRAMA ENTREGAR EL APARATO EN PRESTAMO Y SIN NINGUN COSTO A PERSONAS AVALADAS POR INSTITUCIONES DE ASISTENCIA, SIENDO PERSONAS QUE POR SU SITUACIÓN ECONOMICA NO PUEDEN CUBRIR NINGUNA CUOTA.

#### 2.-PROGRAMA DE RENTA.

ES APLICABLE A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PAGANDO UNA CUOTA MODICA MENSUAL POR LA RENTA DEL APARATO, SE FIRMA UN CONTRATO EN EL CUAL SE ESPECIFICAN LAS CONDICIONES.

3.-PROGRAMA DE CUOTA DE RECUPERACIÓN
ESTE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO PAGANDO UNA CUOTA DE RECUPERACIÓN QUE CUBRE SOLO EL COSTO.

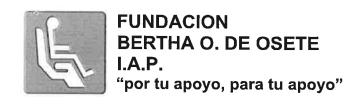
#### 4.-PROGRAMA DE COMERCIALIZACION.

SE UTILIZA PARA VENDER LOS PRODUCTOS Y OBTENER REMANENTES QUE SE APLIQUEN A LOS PROGRAMAS QUE REQUIEREN DE SUBSIDIO. EN ESTE PROGRAMA SOLO ENTRA EL 5% DE LOS APARATOS FABRICADOS.

#### 5.-PROGRAMA "PADRINO"

SE FORMA DE BENEFACTORES QUE MENSUALMENTE APORTAN UNA CANTIDAD Y AL CUBRIR EL PRECIO DE UN APARATO SE HACE ENTREGA DE EL A UN BENEFICIARIO EN DONATIVO.

EN ESTOS CASOS EL BENEFICIARIO DEBERA ESTAR SIEMPRE AVALADO POR UNA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA.





-5-

#### RECONOCIMIENTO ESPECIAL

# DISTINTIVO "EMPRESA INCLUYENTE" GILBERTO RINCON GALLARDO

OTORGADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO

# **INSTITUCIONES CON LAS QUE COLABORA:**

NACIONALES:

**FUNDACION TELETON I.A.P.** 

**FUNDACION AZTECA** 

**FUNDACION TELEVISA** 

NACIONAL MONTE DE PIEDAD I.A.P.

FONDO UNIDO I.A.P. "UNITED WAY" MEXICO

CENTRO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA EN REHABILITACION (UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA)

FUNDACION LUZ SAVIÑON I.A.P.

**FUNDACION COCA-COLA** 

**ROTARY INTERNATIONAL (MEXICO)** 

CABALLEROS DE COLON (MEXICO)

**FUNDACION MANPOWER** 

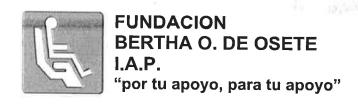
**FUNDACION VAMOS MEXICO** 

ENTRE OTRAS.

#### INTERNACIONALES:

WHIRLWIND WHEELCHAIR INTERNATIONAL (UNIVERSIDAD ESTATAL DE SAN FRANCISCO CALIFORNIA USA)
THE CHURCH OF JESUS CHRIST OF LATTER-DAY SAINTS
WALKABOUT FOUNDATION
AMERICAN WHEELCHAIR MISSION

Calle 31 N° 135-A, Col. Ignacio Zaragoza, C.p 15000, Deleg. Venustiano Carranza, Ciudad de México. Av. Oriente 2 N°12, Col. Nuevo Parque Industrial, C.p 76806, San Juan del Río, Qro. Tels,:427 2 74 22 70, 2 74 22 75, LADA SIN COSTO: 800 84 92 800 www.movi.org.mx promotoria@movi.org.mx





# **ALGUNAS INSTITUCIONES QUE HAN SIDO APOYADAS**

APAC COLIMA CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACION A.C.	
APAC I.A.P.	
APAC I.A.P. QUERETARO	
ASOCIACION AMIGO DE MARIA INMACULADA I.A.P.	
ASOCIACION DE DAMAS VOLUNTARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA I.A.P.	
Asociacion de Deportes Sobre Sillas de Ruedas A. C.	
ASOCIACION DE MEJORAMIENTO PERMANENTE DE VIDA A.C.	
ASOCIACION LEONESA PARA LA DISTROFIA MUSCULAR A.C.	
ASOCIACION MEXICANA ANNE SULLIVAN I.A.P.	
ASOCIACION MEXICANA DE ESTECLEROSIS MULTIPLE I.A.P.	
ASOCIACION MEXICANA DE LA ENFERMEDAD DE HUNTINGTON, I.A.P.	
ASOCIACION MEXICANA DE SALUD Y ECONOMIA A.C.	
ASOCIACION NACIONAL DE HUESOS DE CRISTAL A.C.	
ASOCIACION PRO INFANCIA NEUROGENICA A.C.	
ASOCIACION PROGRAMA COMPARTAMOS I.A.P.	
AYUDA Y SERVICIO A.C.	
CARITAS ARQUIDIOCESIS DE MEXICO I.A.P.	
CARITAS DIOCESANAS DE TORREON A.C.	
CARITAS EMERGENCIAS, A.C.	
CARITAS SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA I.A.P.	
CASA HOGAR SAN PABLO I.A.P.	
CASASISTENCIA	
CENTRO DE APRENDIZAJE DE CUERNAVACA A.C.	
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE PROFESORA ESTHER CASTILLO HERNANDEZ	
CENTRO DE CRECIMIENTO A.C.	
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL GUADALUPE RON DE HANK I.A.P.	
CENTRO DE HABILITACION INTEGRAL PARA INVIDENTES (CHIPI)	



## FUNDACION BERTHA O. DE OSETE I.A.P.



"por tu apoyo, para tu apoyo"

CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL (CRI)	
CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL PARA PERSONAS CON DAÑO NE	EUROLOGICO, A. C.
CENTRO DE REHABILITACION PARA NIÑOS CON PARALISIS CEREBRAL "N	MADRE TERESA DE CAL." A.C.
CENTRO ESPECIAL DE REHABILITACION Y APRENDIZAJE CERA PUEBLA 2	2000 A.C.
CEPAV	
CINCO P MENOS A.C.	
CIRCULO DE INTEGRACION FAMILIAR I.A.P.	E E
CLUB ROTARIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO. A.C.	
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	
COMITÉ PRO-REHABILITACION DEL NIÑO DEFICIENTE MENTAL I, DE B, P.	A.C.
COMUNIDAD A.C.	
CRUZ ROJA MEXICANA	
DAMAS VOLUNTARIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA I.A	"P.
DIF CUAHUTITLAN IZCALLI	
DIF DELEGACIONAL BOCAS, S.L.P.	
DIF HERMOSILLO	
DIF HUEHUETOCA	
DIF IRAPUATO	
DIF MUNICIPAL DE BOCA, SAN LUIS POTOSI.	
DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE	
DIF MUNICIPAL DE HUASCA, HIDALGO	
DIF MUNICIPAL HUIXTLA	
DIF MUNICIPAL JALPAN DE CERRA	
DIF MUNICIPAL MINATITLAN, COLIMA	
DIF POLOTITLAN	
DIF RIO VERDE S.L.P.	
DIF SAN JOSE ITURBIDE	
DIF TEOLOYUCA	
DIF VILLAGRAN, GUANAJUATO.	
EL CONVITE A.C.	
FONDO UNIDO I.A.P.	
FONDO UNIDO NUEVO LEON A.C.	
FORJADORES DE ESPERANZA DEL VALLE DE ZAMORA A.C.	
FUNDACION APOYO REAL	
FUNDACION AZTECA I.A.P.	
FUNDACION CLINICA MEDICA SUR, A.C.	
FUNDACION DE APOYO AL NIÑO HOSPITALIZADO Y SU FAMILIA I.A.P.	
FUNDACION FOMENTO DE DESARROLLO "TERESA DE JESUS" I.A.P.	
FUNDACION HUMANISTA DE AYUDA A DISCAPACITADOS (FHADI) I.A.P.	
FUNDACION MEXICANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE I.A.P.	
FUNDACION PROAN A.C.	
FUNDACION TAGLE I.A.P.	



# FUNDACION BERTHA O. DE OSETE I.A.P.



"por tu apoyo, para tu apoyo"

f	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
FUN	DACION TELETON I.A.P.
FUN	DACION TELETON MEXICO A.C.
FUN	DACION TELEVISA A.C.
FUN	DACION TV AZTECA A,C.
FUN	DACION UMBRAL
GOB	IERNO DEL ESTADO DE MORELOS
GRU	PO ALOSI MUJER A.C.
GRU	PO ALTIA I.A.P.
INST	TITUTO ALTEÑO PARA EL DESARROLLO DE JALISCO A.C.
INST	TITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD (INCODIS)
INST	TITUTO DOWN DE CHIHUAHUA A.C.
INST	TITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION
INST	TITUTO TLAXCALTECA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
JUN	TA DE ASISTENCIA PRIVADA
JUN	TA DE ASISTENCIA PROVADA DEL ESTADO DE MEXICO
KAD	IMA A.C.
LAS	ONRISA DE DIOS I.A.P.
MAS	VALIDOS I,A,P,
MI G	RAN ESPERANZA A.C.
MUL	TIPLE, SUPERATE Y SONRIE A TU VIDA, A.C.
MUN	IICIO CIUDAD HIDALGO, MICHOACAN
MUN	IICIPIO DE AHOME
MUN	IICIPIO DE BENITO JUAREZ
MUN	IICIPIO DE CHARO DE MICHOACAN
MUN	IICIPIO DE CORONEO,GTO.
MUN	IICIPIO DE CUERNAVACA
MUN	IICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN
MUN	IICIPIO DE HIDALGO, MICHOACAN
MUN	IICIPIO DE JESUS MARIA
MUN	IICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO
MUN	IICIPIO DE SAN LUIS POTOSI Y/O DIF
MUN	SICIPIO DE SILAO
MUN	IICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, SAN LUIS POTOSI
MUN	IICIPIO DE TECOZAUTLA
MUN	VICIPIO DE VILLAGRAN, GTO
MUN	IICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACAN Y/O DIF
MUN	IICIPIO DEL CENTRO
NAC	IONAL MONTE DE PIEDAD AREA DONATIVOS
ост	AVA REGIDORA DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO
	Y REMEDIAR I.A.P. CASA DE LA MUJER GUADALUPANA
	O.I.A.P.
PAT	RIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
-	



## FUNDACION BERTHA O. DE OSETE I.A.P.



"por tu apoyo, para tu apoyo"

ATRONATO PRO EDUCACION ESPECIAL AL NIÑO TECOMENSE I.A.P.
ATRONATO PRO INVIDENTES Y DEVILES VISUALES A.C.
ATRONATO PROMOTOR DE LA CULTURA Y MEJORAMIENTO DE LOS SERV. PUB. Y ASIS, DE TORR., A.C.
ODER LEGISLATIVO
ROGRAMA DE REHABILITACION ORGANIZADO POR JOVENES INCAPACITADOS DE MEXI. OCCI. A.C.
ROJIMO CENTRO DE TRABAJO Y CAPACITACION PARA PERSONAS DISCAPACITADAS A,C.
ECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
ECRETARIA DEL NACIONAL MONTE DE PIEDAD
ENADO DE LA REPUBLICA
IST, MPAL, DIF DEL MPIO, DE CADEREYTA DE MONTES
ST, P/DES, INT, FAM.
STEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE TENANCINGO.
STEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, HIDALGO
STEMA MPAL. PARA EL DESARROLLO INT. DE LA FAM. DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA
STEMA MUNICIPAL DIF, EN XONACATLAN
STEMA MUNICIPAL INTEGRAL FAMILIAR NEZAHUALCOYOTL,
STEMA MUNICIPAL PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MUNICIPIO CORREGIDORA,
STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE L.A FAMILIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE.
STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEOLOYUCAN, EDO DE MEXICO.
STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.
STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO
STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERETARO
STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CELAYA
STEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MORELOS
STEMA PARA EL DIF DEL MUNICIPIO DE SANDIEGO DE LA UNION, GUANAJUATO
ALLER DE EDUCACION PEDRO CLAVER A.C
N NUEVO AMANECER EN PRO DEL DISCAPACITADO A.C.
N NUEVO AMANECER EN PRO DEL DISCAPACITADO A.C.
DA EN PLENITUD COMUNIDAD DOWN A.C.
OLUNTARIAS DEL I.M.S.S.
OLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, A.C.

Hans Néstor García Flores Representante Legal

HACIENDA



	DAT	OS DE IDENTIFICACIÓN		
RFC	FBO960619EE1			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	FUNDACION BERTHA O DE OS	SETE IAP		
		DATOS GENERALES		
TIPO DE DECLARACIÓN	Normal	TIPO DE COMPLEMENTARIA		
PERIODO	Del Ejercicio	EJERCICIO	2022	
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	10/02/2023 13:31	NÚMERO DE OPERACIÓN	230010074362	
		DATOS INICIALES		
		¿INDICA SI OPTAS O ESTÁS OBLIGAD POR DICTAMINAR TUS ESTADOS FINANCIEROS?	O No	
		¿ESTÁS OBLIGADO A PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE TU SITUACIÓN FISCAL?	No	
		INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE LIQUIDACIÓN	Sin Selección	





	INGRESOS (	DBTENIDOS	
DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO, NACIONALES	1,765,534	DIVIDENDOS	
DONATIVOS RECIBIDOS EN EFECTIVO, EXTRANJEROS		REGALÍAS	
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE, NACIONALES	[]	INTERESES DEVENGADOS A FAVOR Y GANANCIA CAMBIARIA	6,754
DONATIVOS RECIBIDOS EN ESPECIE, EXTRANJEROS		OTROS INGRESOS	4,509,037
ARRENDAMIENTO DE BIENES		INGRESOS OBTENIDOS	6,281,325
	EROGACIONES	S EFECTUADAS	
SUELDOS, SALARIOS Y GASTOS RELACIONADOS	3,154,566	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	
HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS	110,884	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	100,4
INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS Y PÉRDIDA CAMBIARIA		CUOTAS DE PEAJE	
REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA		CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES	
DONATIVOS OTORGADOS		DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES	
APORTACIONES AL SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ	302,596	MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR	
APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES		MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
CUOTAS AL IMSS	321,571	MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)	
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		CONSUMOS EN RESTAURANTES	
FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS		OTRAS EROGACIONES	2,609,620
CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPS		USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES CON PROPULSIÓN DE BATERÍAS ELÉCTRICAS RECARGABLES Y AUTOMÓVILES ELÉCTRICOS CON	
SEGUROS Y FIANZAS	21,201;	MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA O ACCIONADO POR HIDRÓGENO MONTO DEDUCIBLE DE LOS PAGOS	
		EFECTUADOS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMÓVILES	0.020.042
		EROGACIONES EFECTUADAS	6,620,843
	PARTICIPACIÓN DE LOS TRAB	AJADORES EN LAS UTILIDADES	
PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE ESTA DECLARACIÓN	0	PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR	0
	DETERMINACIÓN DEL R	EMANENTE DISTRIBUIBLE	
TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS	6,281,325	PRÉSTAMOS A SOCIOS O INTEGRANTES O SUS FAMILIARES	
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS	6,620,843	REMANENTE A DISTRIBUIR	0
REMANENTE	0	CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE	

HACIENDA



TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES		IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0
TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS		IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO	
UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU		IMPUESTO RETENIDO AL	
PTU PAGADA EN EL EJERCICIO		CONTRIBUYENTE OTRAS CANTIDADES A CARGO	
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	1	OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO		OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
		DIFERENCIA A CARGO	0
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO		DIFERENCIA A FAVOR	0
RESULTADO FISCAL		ISR CAUSADO SOBRE CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE	0
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	,	ISR A CARGO DEL EJERCICIO	0
¿TIENES ESTÍMULOS QUE QUIERAS ACREDITAR CONTRA EL ISR CAUSADO?	Sin Selección	ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	
TOTAL DE ESTÍMULOS			
			SUJETOS A REGÍMENES FISCALES FERENTES
		IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETO A REGÍMENES FISCALES PREFERENTES	S
	DATOS INFORMATIVOS DE	L IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
DATOS INFORMATIVOS DEL EJERCICIO			
INGRESOS OBTENIDOS POR APOYOS GUBERNAMENTALES		$\mathfrak{d}_{\mathfrak{g}}$	
SALDO PENDIENTE DE APLICAR DEL ESTÍMULO POR LAS INVERSIONES EN EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA			
VEHÍCULOS ELÉCTRICOS		أأ	
VEHICULOS ELECTRICOS SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES		f	
SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		SQUEMA REPORTABLE	
SUELDOS, SALARIOS Y PRESTACIONES A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		Ť	

HACIENDA



DETERMINACIÓN DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES					
A CARGO	0	TOTAL DE APLICACIONES	0		
A FAVOR		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD			
PARTE ACTUALIZADA		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD			
RECARGOS		CANTIDAD A CARGO	0		
MULTA POR CORRECCIÓN		CANTIDAD A FAVOR			
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	0	CANTIDAD A PAGAR	0		
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO					
COMPENSACIONES					



#### ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES

les e



Hoja 1 de 1

RFC:

FBO960619EE1

FUNDACION BERTHA O DE OSETE IAP

Tipo de declaración:

Normal

Período de la declaración:

Denominación o razón social:

Del Ejercicio

Ejercicio:

2022

Fecha y hora de presentación:

10/02/2023 13:31

Medio de presentación:

Internet

Número de operación:

230010074362

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:

ISR PERSONAS MORALES

A cargo:

0

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital:

XnnLazQgBv+LZPkEH49v7wo1rYYzyhk3NAJ/NeAoGib1XfPU0JkTaVdSK1JvVZBeMn/YjLU1W+FsFskCUBBhLlr5QBJoYJpE0s7r D2c38L+2BczZpjLt/IofXfu63wBoPuQh4GTl1+sP7rs926LPybwmxJmt5XazzgW2AaIuv68TEN9tCBNnybCtRMOTwzVW1tuvvtVC //Jvtigsm9vWp6T+uianV6jDuow5ecF235/SpCd5NpIrOwed8kui2OoVfB1zftsapUH+AIzA16n/ds6Lvo4JKCetKqZCsJ4wTBsS eof2slTZWvQxdinkXEqscySGP2CW1ii1vEz0g6K8PQ==



# ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:

FBO960619EE1

Hoja 1 de 1

Denominación o razón social:

FUNDACION BERTHA O DE OSETE IAP

Tipo de declaración:

Normal

Tipo de periodicidad:

Mensual

Período de la declaración:

Noviembre

Ejercicio:

2023

Fecha y hora de presentación:

31/12/2023 18:12

Medio de presentación:

Internet

Número de operación:

562243299

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:

ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES/RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE

CONFIANZA

Impuesto a cargo:

0

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

Concepto de pago 2:

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto a cargo:

0

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello Digital:

IsAu+KowPpTA38z/f7yX5R25LwP1py3IHEGZmeY0kmym72jrfmqU1vbXhPahMQdDHAO258CXCRcFd/2UKx9Mn7udEWy0D4d5s6rY5BAp7FP+3s9MLV+BmTvY7owzRXo743MIEdF8rXcUxCAr8h68f3xT75lXs8ybfBe0MiOo=



#### ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC:

FBO960619EE1

Hoja 1 de 1

Denominación o razón social:

FUNDACION BERTHA O DE OSETE IAP

Tipo de declaración:

Normal

Periodicidad:

Mensual

Período de la declaración:

Noviembre

Ejercicio:

2023

Fecha y hora de presentación: 31/12/2023 18:21

Medio de presentación:

Internet

Vencimiento Obligación:

26/12/2023

Versión:

11

Número de operación:

230600357564

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:

ISR retenciones por salarios

A cargo:

0

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

Concepto de pago 2:

IVA retenciones

A cargo:

0

Cantidad a cargo:

0

Cantidad a pagar:

0

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital :

cOq0XncLIk3J9oFCORq2z4VgyWz2njK+XClVx9Vs7B9o3JCbxDxvDmc4v+gNK76mgUlF+4csgxnEHjSvGOF7LqLurKtQh5GxMJ8B J7Xc/sgO7wygpi3P5jNEQTyZTaDtmnrvWzHO0HnMe95a2t4CPD1v2tWYInXu/1qr4vGTyxLJmTAWDCbvhjlML1xu7MohDPTBbOzn qPOXNW0QeVVbkLzPWFJKiu9wsrghBDeTWw3CY9KmAtTngZ5hx2pXbVO32Cnd+5Ug9x2B7hxNuzo2rYxWZ/cvbiagHdsIb9HLUX/d vnP6bPHSa3Tn+RVIykvS2Trcb/SNsG15kb71iabfuw==



### Recibo de pago

Querétaro, Qro. 03 de Enero del 2024 No. de Operación 2024/30519 No Transacción 2024/26341

Datos del contribuyente:

RFC: FBO960619EE1

Nombre: FUNDACION BERTHA O DE OSETE I A P

Municipio: SAN JUAN DEL RIO Localidad: SAN JUAN DEL RIO

Colonia: NVO PARQUE INDUSTRIAL

Dirección: C 2 ORIENTE 12

Telefono:

Establecimiento: 1

Periodo de pago: 202311 Tipo declaración: NORMAL

#### ) Pagos realizados

Cuenta 150102005 Descripción del concepto de pago

Periodo

Cantidad

Importe

REZAGO ANTERIORES IMPUESTO SOBRE NOMINAS SECTOR PRIVADO

202311

**TOTAL** 

.00

(SON CERO PESOS 00/100 M.N.)

#### Cadena Original

60001=FBO960619EE1|60002=0|60003=202430519|60004=20240103|6000 5=10:16:22|60006=10|60007=202311|60008=N

#### **Sello Digital**

o75EhcuzcSBX4VzWAs9hfZMLJjGAD71Ip5M+qcU5ZjbcV0n8zgQ8VsnXj37 EoztiAC4glYLfUcNe1XJvs+FRhy6MizysOSFSij2CFr6W5pFdAhlUuobOYXnl/ 6Tj+FPAixU0VuUauQYBpXadozl6DJYjKED0xg1zYYLb99InEFE=

Si desea verificar su comprobante de pago y/o consultar su factura electrónica puede visitar la siguiente liga http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/

Para consultar el aviso de privacidad de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, deberá ingresar a la siguiente página: http://asistenciasf.queretaro.gob.mx/

Fecha de impresión: 09-01-24 11:56:28

#### CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL







GEC/790916MJG Registro Evideral de Controuysmass

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO Nombre, denominación o razen social

Pag. 1 de 1







Santiago de Querétaro, Qro. A<u>11 de enero de</u>l 2024.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO. PRESENTE.

Datos de la Persona Física/Moral:

Razón Social: FUNDACIÓN BERTHA O. DE OSETE, I.A.P. Representante Legal: HANS NÉSTOR GARCÍA FLORES

Propietarios: N/A

Fecha de Constitución: 18 JUNIO 1996

Registro Federal de Contribuyentes: FBO 960619 EE1

Dirección fiscal

País: **MÉXICO** 

Entidad Federativa: CIUDAD DE MÉXICO

Municipio: VENUSTIANO CARRANZA

Ciudad: CIUDAD DE MÉXICO

Colonia: IGNACIO ZARAGOZA

Calle, núm. exterior, núm. interior letra: CALLE 31 Nº 135-A

Código Postal: 15000

Teléfonos / Fax: 4272742270/75

Correo Electrónico: promotoria@movi.og.mx

**Datos Bancarios** 

Banco: BBVA

Código del Banco: 1684 CENTRO PYME QUERETARO ORIENTE

Número de Cuenta: 04488284580

Clave Interbancaria (18 dígitos): 012680004488284580

Plaza: QUERETARO

**ATENTAMENTE** 

HANS NÉSTOR GARCÍA FLORES REPRESENTANTE LEGAL

Calle 31 n°135-A, Col. Ignacio Zaragoza, C.p 15000, Deleg. Venustiano Carranza, Ciudad de México. Av. Oriente 2 n°12, Col. Nuevo Parque Industrial, C.p 76806, San Juan del Río. Tels. 01(427)2 74 22 70, 2 74 22 75, LADA SIN COSTO: 01 800 84 92 800 www.movi.org.mx promotoria@movi.org.mx





# LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

Municipio de San Juan del Rio, Querétaro. Av. Juárez No. 36 Pte, Centro. C.P. 76800, San Juan del Rio, Querétaro. Tel: (427) 268-1000, R.F.C. MSJ710101A42



FOLIO NO 029156

Mary 102 115 FECHA DE EXP. PROBLEM REAL CAR UN SIND DIBILATO AL AUTORITADO : GIRO COMERCIAL MERCADO THANKS TON PERSON IS, "DE OBETE ! ESTABLECE TIPO TELÉFONO NOMBRE O REPRESENTANTE LEGAL DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO) OBSERVACIONES **TIEMPO EXTRA** COLONIA

production (SWE)

EN CASO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES O MODIFICACIONES DEL NEGOCIO DEBERÁ PRESENTAREL AVISO (BAJA O MODIFICACIÓN)
LA VIGENCÍA DE LA PRESENTE LICENCÍA MUNICIPAL ES DE UN AÑO DE VALIDEZ (SOLICITE SU RESELLO EN ENERO, FEBRERO Y MARZO) SELLO DE TESORERÍA RESELLO 2024 FIRMA ABO. SELLO DE TESORERÍA RESELLO 2023 RBO. FINABIZAS SEE PENDO 2 8 MAR. 2022 SOCIETARIA DE SELLO DE TESORERÍA

COLOCAR ESTA LICENCIA EN UN LUGAR VISIBLE

PROGRAMA APONO

" FUNDACION BERTHA O. DE OSETE, I.A.P. "

Resultados Correspondientes al mes de:

NOVIEMBRE 2023

# FUNDACION BERTHA O. DE OSETE, I.A.P. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Pesos de poder adquisitivo

- 🕰		W	

#### A CORTO PLAZO

Donativos y Cuotas Anticipados	436,258.24
Acreedores Diversos	305,698.47
Proveedores	0.00
I.V.A. Trasladado	219,654.26
impuestos por Pagar	108,634.10

#### SUMA PASIVO A CORTO PLAZO

1,070,245.07

A LARGO PLAZ	i LA	KG	U	PL	А	ZU
--------------	------	----	---	----	---	----

Deposito Recibidos en Garantia	0.00
Obligaciones Diversas	0.00
Donativos por Pagar	0.00
SUMA PASIVO A CORTO PLAZO	

SUMA TOTAL DEL PASIVO

1,070,245.07

0.00

#### PATRIMONIO

#### NO RESTRINGIDO (Nota 9)

Patrimonio Constitutivo	500,000.00
Resultado ejercicios anteriores	8,666,408.35
Cambio Neto en el Patrimorio Contable Total	1,455,558,49

SUMA TOTAL DEL PATRIMONIO

10,621,966.84

TOTAL ACTIVO

TOTAL PASIVO Y CAPITAL

C.P. RAMIRO GONZALEZ ZUÑIGA CED PROFE 2686481 11,692,211.91

\$ 11,692,211.91

LIC AGUSTIN AGUIRRE OSETE REPRESENTANTE LEGAL

# FUNDACION BERTHA O. DE OSETE, I.A.P. ESTADO DE ACTIVIDADES

# DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

Pesos de poder adquisitivo

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO			
Guotas de Recuperación por Servicio Asistencial		6,483,379.15	
Donakvos		3,297,523.56	
Otros productos		2.622.71	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS APOYOS NO RESTRINGIDOS		9,783,525.42	
PATRIMONIO NETO LIBERADO DE RESTRICCIONES			9,783.525.42
PATRIMONIO NETO LIBERADO DE RESTRIDOCASE			
GASTOS (Servicios Asistenciales)		1.146.771.49	
Inventario Inicial		1 146,771 49	
Compras Totales	3.347,216.92		
Mano de Obra	4.084.520.59		
Gastos Indirectos de Fabricación	857,171.06	8 288 908 57	
		0.200.000.07	
(-) menos			
Rebajus sobre Compres	0.00		
Devoluciones sobre Compras	0,00	0.00	
		9,435,680,06	
Productos Disponibles			
(-) menos		1,254,369,25	
Inventario Final		A Price Associate Systems and property	
			8 181,310.81
(=) Costo de Ventas			pd ) 人名智服的 おきに おくながら あかく でがかかり アイクラス かっち おはまり で
(-) menos			
Gastos de Administración		100,702 23	146,656.1.
Otros Gastos		45,953.89	140,000.12
			05000410120
TOTAL DE GASTOS (Servicios Asistenciales)			8,327,966.93
			0.00
Impuesto Sobre la Renta (ISR)			
			44 454 660 40
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO			\$1,455,558.49
			\$1,455,558,49
ALIMENTO (DISMINUCION) EN EL PATRIMONIO			\$1,05,050,05

AUMENTO (DISMINUCION) EN EL PATRIMONIO

CP RAMIRO CONTALEZ TUNICA CED, PROFE, 2636-81

PATRIMONIO AL INICIO DEL PERIODO

PATRIMONIO AL FINAL DEL PERIODO

LIC. AGUSTIN AGUIRRE OSETE REPRESENTANTE LEGAL

9,166,408.35

10,621,966.84

# FUNDACION BERTHA O. DE OSETE, I.A.P. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Pesos de poder adquisitivo

#### ACTIVO

#### CIRCULANTE

Caja	1,000,00
Bancos no Restringido	1,025,968.96
Donativos por Recibir	59,691,96
Inventarios	1,254,369 25
Documentos y Cuentas por Cobrar	380,577.54
Impuesto al Valor Agregado Acreditable	125,365,21
Pago Anticipados	165,414.21

SUMA ACTIVO CIRCULANTE

3,012.387.13

#### NO CIRCULANTE (Nota 4)

Terrenos	1,889,022.60
Edificios, Construcciones y Mejoras	0.00
Depreciación Acum, de Edificios, Construcciones y Mejoras	0.00
Muebles y Equipo Servicio Asistencial	416,863_53
Depreciación Acum, de Muebles y Equipo Servicio Asistencial	(377,350.60)
Veniculos Servicio Asistencial	470,953.03
Depreciación Acum, de Servicio Asistencial	(462,184.06)
Muebles y Equipo Administrativo	46,260.53
Depreciación Acum de Muebles y Equipo Administrativo	(31,320 83)
Equipo de Computo	88,703.43
Depreciación Acum, de Equipo de Computo	(47,618.47)
Construcciones en Proceso	6,648,871.41
Otros Activos	37,824.21
Olios Activos	

SUMA ACTIVO NO CIRCULANTE

8,879,824.78

SUMA TOTAL DEL ACTIVO

C.P. RAMIRO GONZALEZ ZUÑIGA CED. PROFE. 2636481 11,692,211.91

LIC. AGUSTIN AGUIRRE OSETE REPRESENTANTE LEGAL

# FUNDACION BERTHA O. DE OSETE RAZON FINANCIERA DE LIQUIDEZ

#### Razón Circulante

Activo Circulante / Pasivo Circulante:

3,012,387 / 1,070,245

2.81

C.P. RAMIRO GONZALEZ ZUÑIGA CEDULA PROF. 2636481

LIC. AGUSTÍN AGUIRRE OSETE

#### Servicio de Administración Tributaria

#### Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave R.F.C.

24NA0215346

FBO960619EE1

Nombre, Denominación o Razón social

FUNDACION BERTHA O DE OSETE IAP

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 03 de enero de 2024, a las 09:55 horas

#### Notas

- 1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.
- 2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original

||FBO960619EE1|24NA0215346|03-01-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

gLPYVbNc7QT9FxHSe0PDqyHeyRIA0pVGR41xrAwalHw1ro+CXSbQDV5AoVbrk+Nbcf1u/uBy/n0mq1Uk7WnpmMkyh DyobvQFKrSx2rA6rkWjiJy8f7tfYjEB0mob1GgjID1SV4gurVDIN5qFilROQmBAblb5ehd8lWyJs4jDd7+lv+e6EO SRzi9p8BxRmphteKJJucgCsv134kHRxDmMKXzSK17RcwRMSMSUUQA9H/IZa6KkcP+5jJndXJPz9/tPF+0G4ihEQxqbGuOK0JZjb2tW7TEZR5Zq0vE49WwEZRpH67G/S/bFJ2Swf2/ZSMhqAD2ilVsqPXuir0dFuHQ==









#### Servicio de Administración Tributaria

#### **Notas**

- 5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

IJFBO960619EE1|24NA0215346|03-01-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

gLPYVbNc7QT9FxHSe0PDqyHeyRIA0pVGR41xrAwalHw1ro+CXSbQDV5AoVbrk+Nbcf1u/uBy/n0mq1Uk7WnpmMkyh DyobvQFKrSx2rA6rkWjiJy8f7tfYjEB0mob1GgjlD1SV4gurVDlN5qFilROQmBAblb5ehd8lWyJs4jDd7+lv+e6EO SRzi9p8BxRmphteKJJucgCsv134kHRxDmMKXzSK17RcwRMSMSUUQA9H/lZa6KkcP+5jJndXJPz9/tPF+0G4ihEQxqbGuOK0JZjb2tW7TEZR5Zq0vE49WwEZRpH67G/S/bFJ2Swf2/ZSMhqAD2ilVsqPXuir0dFuHQ==











# OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES

#### FECHA DE EMISIÓN

03/ENERO/2024

**RFC** 

FBO960619EE1

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

FUNDACION BERTHA O DE OSETE LA P

#### RESPUESTA DE OPINIÓN

En los controles institucionales de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones estatales y las relativas al Impuesto sobre Automóviles Nuevos, consistentes en la presentación de declaraciones o pago de las mismas y además no registra créditos fiscales firmes a su cargo que se encuentran vinculados con una autorización de pago, en parcialidades o diferido, por lo anterior se emite opinión POSITIVA.

#### **OBLIGACIONES ESTATALES** Impuesto Sobre Diversiones y Espectáculos Impuesto Sobre Nóminas Públicos Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Impuesto por la Emisión de Concursos y Juegos con Apuestas Gases a la Atmósfera Impuesto sobre Tenencia o Uso de Impuesto por la Disposición Final de Residuos de Vehículos Manejo Especial y Peligrosos Impuesto por la Prestación de Servicio de Impuesto por Remediación Ambiental Hospedaje en la Extracción de Materiales Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación Derechos por Control Vehicular se Encuentra Gravada por la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Impuesto al Servicio de Transporte a Demanda N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación **OBLIGACIONES FEDERALES COORDINADAS** Impuesto Sobre Automóviles Nuevos Créditos Fiscales Federales N= No tiene la obligación, S= Si tiene la obligación NOTAS

#### TIPOS DE OPINIÓN

La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentre inscrito en los padrones de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado

de Queretaro

#### Cadena Original

92001=03012024|92002=FB0960619EE1|92003=FUNDACION BERTHA O DE OSETE I A P|92004=POSITIVO|92005=10:01:28

La presente opinión se realiza verificando que se tengan presentadas las declaraciones y en su caso el pago de las contribuciones estatales y federales coordinadas, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se reserva las facultades de verificación y/o comprobación previstas en las disposiciones normativas aplicables y tiene vigencia durante el mes en que fue emitida.

Contacto: C. Francisco I. Madero # 105 Col. Centro Historico, C.P. 76000



ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

https://asistenciasf.queretaro.gob.mx/

QUERETARO JUNTOS, ADELANTE







# LAE JULIETA SANCHEZ TORRES

# Jefe del Departamento de Administración de Contribuciones

Certificado:

188217160090683430970221527236964112730788254067

Fecha de firma:

2024-01-03 16:17:29 UTC (03/01/2024 10:17:29 Hora Local)

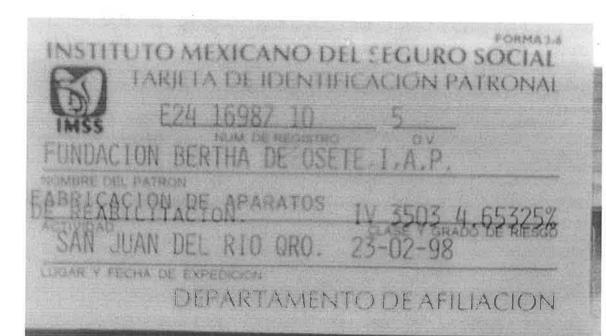
Sello Digital de Marcado Cronológico:

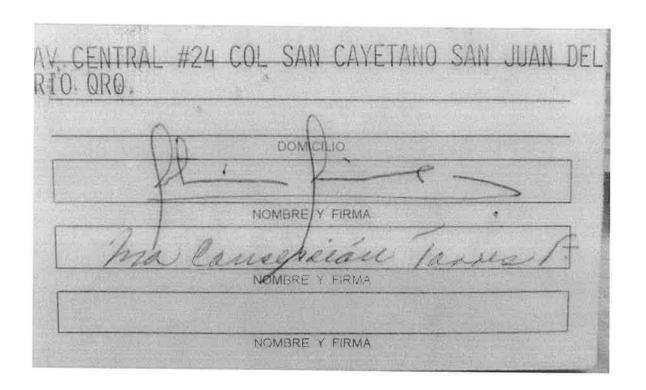
b6c48d1305336e6fcd0b509344dcf85bcb63f6d315de032ab12b5b645b127f25

#### Firma Electrónica:

tegimOQb32vQ9GYINEVbNnBBIZD1hfhg/RO3i/KCgUHJtTrxwtFTpeVgpXz4y6DGSOhUSSVxMOoOyi5U3W0abaR ye6i5bZR8XUjV7me4oYrutsvlgfnbk7JBbCrNRF7zAEawjXoKrHNmjQNdc/UfNYwnl8EbG1xRYza+HADvhDVl3s1WU ywSnWC1+GyfC3z/K2L5w+QrYrPcnETY/czLbJa7t4/Rel8EBaVpR7kf8609JTf+GjR4FZyZStidqRq5iVXdVNmi+DL7 ZBcN2DcRViSLxKXNiTUMAjJj7RORw/T0SnlyQiWC74nP7Xf/7RBAYTd/qXnOYZLZX2McxhAlnw==













San Juan del Río, Qro a 11 de enero del 2024.

# Sistema Municipal DIF San Juan del Río, Queretaro Presente:

A través de la presente Yo Hans Néstor García Flores Con Registro Federal de Contribuyentes GAFH7810192X1 CURP GAFH781019HDFRLN02 Y domicilio fiscal en Hacienda grande N° 528, col. fraccionamiento Haciendas de San Juan, cp. 76830, San juan del Río, Querétaro, Número telefónico 427 142 0663 Correo electrónico promotor@movi.org.mx Quien suscribe la presente por mi propio derecho, y en pleno uso de mis facultades técnicas y jurídicas, y bajo protesta de conducirme con la verdad, sabedor de las sanciones que señalan el Código Penal del Estado de Querétaro, para el caso de hacerlo con falsedad, hago constar que no me encuentro en ninguno de los casos y/o supuestos señalados en el Articulo 69-B del Código Fiscal de la Federación, toda vez que contamos con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bines que amparan tales comprobantes.

**Atentamente** 

HANS NÉSTOR GARCÍA FLORES

Representante legal Fundación Bertha O de Osete, I.A.P.



#### COMISIÓN DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SECRETARÍA TÉCNICA

#### REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Folio

05-22-1-0057

#### CONSTANCIA DE REGISTRO

22 de julio de 2005,

Agustín Aguirre Osete Fundación Bertha O. de Osete, I.A.P.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16, Fracción II de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; así como en el Artículo 10, Fracción II del Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por medio de la presente Constancia, me permito informale que su representada ha quedado inscrita en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que le ha sido asignada la siguiente Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI): FBO96061909011.

Dada la importancia que tiene la CLUNI como medio de registro e identificación se le agradecerá revisarla cuidadosamente para asegurarse que los datos contenidos en ella sean correctos.

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y REGISTRO FEDERAL DE

LIC. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MEJÍA



#### REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nombre de la Organización Fundación Bertha O, de Osete, I.A.P.

Clave Única de Inscripción en el Registro FBO96061909011

Registro Federal de Contribuyentes FBO960619EE1

> Fecha de inscripción 20/07/2005

> > Folio 05-22-1-0057

Esta Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil se expide con base en los datos que identifican sus documentos probatorios:

Fecha de constitución 18/06/1996

Entidad de constitución Distrito Federal

Entidad de inscripción Querétaro

Secretaría de Desarrollo Social Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil